

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

**LA PRESIDENTA
CONSIDERANDO:**

Que, la **ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA “9 DE JULIO”**, con domicilio en el cantón Cayambe, provincia de Pichincha, se apresta a conmemorar su **NONAGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de creación;

Que, varias generaciones han recibido el importante legado de la ciencia y la cultura, en una propuesta académica que impulsa el fortalecimiento de los procesos formativos con visión de unidad y profesionalismo para generar determinantes aportes que inciden en la preparación de una amplia población estudiantil;

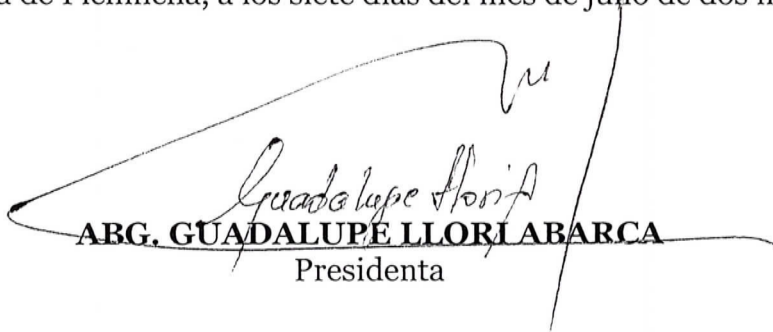
Que, la Asamblea Nacional distingue la trayectoria de la comunidad educativa de la Escuela de Educación Básica “9 de Julio”, caracterizada por su amplia disposición de trabajo y vocación de servicio, aptitudes que enaltecen la noble misión de educar con vasto contenido social; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

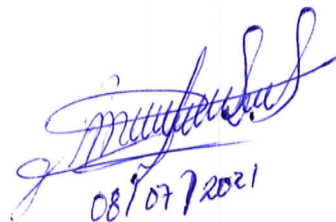
ACUERDA:

EMITIR un jubiloso saludo a las autoridades, personal docente, administrativo, estudiantes, colaboradores y padres de familia que integran la **ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA “9 DE JULIO”**, ubicada en el cantón Cayambe, provincia de Pichincha, motivado en la celebración de su **NONAGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de vida institucional.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los siete días del mes de julio de dos mil veintiuno.


ABG. GUADALUPE LLORI BARCA
Presidenta


ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General


08/07/2021